MAYO 06 DE 2024

CUENTA DE COBRO No. 02

DEL 26 DE MARZO DE 2024 A 19 DE ABRIL DE 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE

NIT: 800.013.683

DEBE A:

JOSE LIBARDO MARTIN PRIETO

C.C. 4130180 DE GUATEQUE

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS

($ 2.508.000)

POR CONCEPTO DE:

SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ATENCION A LA POLICIA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTO EXTRAORDINARIO DURANTE EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO GUATEQUE BOYACA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	DESAYUNO. Compuesto por: Caldo de pollo o carne, huevos o fruta, café en leche o chocolate y pan.	UNID	36
2	ALMUERZO Sopa (Sabores variados) Bandeja compuesta por arroz, principio verdura y/o frijol, garbanzo, arveja o lenteja, Proteína (presa de pollo semicriollo o carne) papa. Yuca o tajadas, ensalada, jugo de 200.	UNID	60
3	CENA Sopa (Sabores variados) Bandeja compuesta por arroz, principio verdura y/o frijol, garbanzo, arveja o lenteja, Proteína (presa de pollo semicriollo o carne) papa. Yuca o tajadas, ensalada, jugo de 200.	UNID	40

JOSE LIBARDO MARTIN PRIETO
C.C. 4130180 DE GUATEQUE

Favor consignar el valor de esta cuenta de cobro al:
Banco: AGRARIO
Cuenta bancaria de AHORROS
Cuenta 4-153-63-00070-9

GRUPO MEDICO PROFESIONAL

PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA SU SERVICIO
NIT: 901.653.987-2

CERTIFICACIÓN DE APTITUD MEDICA

FECHA: ABRIL 10 DE 2024 **SEDE:**

DOCUMENTO CONTROLADO GRUPO MEDICO PROFESIONAL

PACIENTE: Jose Libardo Martin Prieto		
IDENTIFICACION: C.C 4.130.180	**EDAD:** 68 Años	**SEXO:** Masculino
CARGO: MANIPULADOR DE ALIMENTOS	**TELEFONO:** 3204607877	GT/REC/ORDEN: 18648

DATOS DEL EXAMEN PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS

FISICO	OPTIMO
COPROLOGICO	NORMAL
FROTIS DE GARGANTA	NORMAL
KOH DE UÑAS	NORMAL

APTITUD LABORAL

1	EXAMEN INGRESO SATISFACTORIO	5	APLAZADO	
2	APTO CON RESTRICCIONES	6	CON RESTRICCION PARA LA LABOR	
3	APTO CON PATOLOGIAS QUE NO AFECTAN LA LABOR	7	APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	X
4	APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	8	PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR	

RESTRICCIONES	Temporal	Permanente

Observaciones y recomendaciones: EL PACIENTE NO PRESENTA NINGUN SIGNO DE ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA NI DE PIEL NI PULMONAR. PUEDE REALIZAR LA LABOR ASIGNADA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS Y VIVIR EN COMUNIDAD

SE RECOMIENDA: HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, CONTROL ANUAL

Se expide certificado médico válido por un año.
No es válido sin sello seco y tinta

Médico General

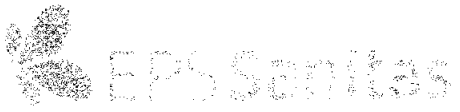
FIRMA:
Dra. BELKYS NATHALY MANZANO OROZCO
Médico General
CC 1093766643 - RM 1093766643

FIRMA:

Manipulador de Alimentos

Declaro que la información anterior es VERÍDICA y autorizo al centro médico para dár a conocer el presente Certificado a la empresa en la que aspiro trabajar

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S. A. S. EPS
SANITAS



N.I.T. : 800.251.440-6
Línea de atención en:
Bogotá: 3759393
Nacional: 018000957010
#936 desde líneas Claro, Movistar, Tigo

CERTIFICADO DE PAGOS CONTRATO PLAN DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA

Bogotá, 20 de abril de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

EPS Sanitas certifica, que durante el año gravable 2023, **JOSE LIBARDO MARTIN PRIETO** identificado (a) con CC No. **4130180**, Titular del Contrato No.318400358, pagó por concepto de cuotas de PLAN PREMIUM, por los siguientes usuarios:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	PARENTESCO	PERIODO	VR NETO	VALOR IVA	TOTAL
JOSE LIBARDO MARTIN PRIETO	CC 4130180	TITULAR	01-05/31-12	$679.616	$33.981	$713.597
FLOR MARINA CUESTA MONTENEGRO	CC 23622444	OTROS	01-05/31-12	$411.620	$20.581	$432.201
POR CONCEPTO DE VALES VENDIDOS				$0	$0	$0

LA SUMA DE: $1.145.798 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE)

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1, articulo 1.2.4.1.6, del decreto 1625 del 2016 (DUR), el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud es 16 UVT.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones